81 In too populaly de la Cara Concepil de at Come fo de Larcano à grunce de finio de mil ocho cuinto, moventa, prendet has cuater horas de su barde secon tituys la Corporación, bajo la Prindunia del M. al carde D. Jemain II, anana con objets de presenciar tos rematy de amboy arbitroj del vino y aquer dinte com estaban anuncia dos con anterioridade legendore se quidamente las condiciones por d'for Secont " en alto voj. acto continue of the Presidente declar abrista la licitación peque costinutre de ceta localidad, por mindo primitivo el arbitrio del vino, y huego el del aquardiente y licory por reparado en hus respecte voj tipo, gun habindon preuntacio opini % he bisine cargo, durante ha citado abieto la In barta, en lo respectivo tipos establicido; le declara sonfror la Corporación Elivertas las licitaciones. Despues de lo lual D. Mafael Aspectia opeció por el artitu del vino 3. 125 punto; y D. francisco Bescharte pord del aquardiente gliving TSoptos y no habindo lido aceptadas mingues delas fino lenutas por la Corpilación, acordo facar como en taba anunciado, el dia 22 delos comientos; en los minung tips fijados en las condicionos. Con lo que se dis por teminado el ceto-que finnan los Concejaly deque contific your beeret, Iquaus Mo France Hore Mequel Anere Allen Jvancisco Larvanago Uldurito Sman Bta hagning mouncis aramendi On acurdof Gud mines die quince de pris demit ocho cien-tos novinto, despue de premicion docto del remo

(23 %) (23 %) × 9-9-3

J. Anartonio albin Jou Mig arew " Franciio Lawanage " Juan Ata pragnime " Juan Ata acquine " Jou M." May

1er remate del arbition del vino y ag: "in cheto

Je sin efecto retirado la Corporación a la tala de Jesiony, acordo contestar abodo los quehan pe dido verbalmente y por escrito la comición del pago a la ultrina contribución local o rebaja de custo, en los tos minos signiculos: que has cargaz que peran who um pueblo debas levantarse à proporcione de su nopuera y que il ayunte mirando allas proviciones o puertas de lada verino untribuy ente un cara abiata, legalmen to contribuido en este temuino summicipal, con el mejor deno de hacer justicio a todos los administrados, ha hecho il reportineicuto de cuitas dela ultima? contribución, anyas listas esturioron es puestos al publico oportimamente in que schay a presentado reclamación alguna intimpo habit; de consi quinte, aring we sinte il tener que manifestarloan, no funde accider alay distintas pretensiones delos remoranty : 1. porque il ayunt al efectuar il re partimiento de cuetas de la sultima contribución en tre los vicinos combitindos concara abista merta localidad hace mai de un año, ha obrado dentro deta lug ; yoh no mircu lo que dien los art 15 y 16 de la ley municipal; de consigemente an'error timen dericho al dispute delas utilidady y beneficiony que il pueblo puede reportarly; an schallan obligady al levantamiento de largas o contribucióny par directos o indirector que peren tobe ellor; y 2° porque los que te quejan de la clauficación se hallan en mejors condiciony para pagar que alguny stron que fi guran aniqual chare, any numbres se comite cuts te hugar, pero pudiiran verse culas liitas de con Inbuyentes, Sin unbargo, is aperar dela sectitud y purtica conque ha quendo obrar este ayunto in a repartinuinto de curtas, aring todo haya talteditor quijantes pueden abrane pero ante la lo cura Comisión provincial y se estora en este particular aloque dicida dha Jupen nded; ala miteliginera de que parados tour

82 (33) this desde et en que seles notifique este acuerdo, no utilisan el reuno indicado, el acuerdo del aquesto nue dans acientica 1 2 2 2 2 2 quedara ejecution. How to grate dis por terminado el acto que fin man hos concurrentes de que go el deconto catifico. -26-8-8-Man Minuel Horeis Tore Miquel Freis Jrancisco Larranago Guan Bha Fragmme Ul Geent. all beent Dose' Maria Fraz, mouncio aramandi J. Aucostario albin Un los soportales de la Casa Concejil de este Concejo " Jore Magnel aver de Lar Jano a' Venitido, de Junit de unit ocho cuieto, no Wand Lawanaga Venta, hende las cuatro horas de su tarde se contituyo " Juan Pita Jeaguine " Jori MA Juna to Corporación compuesta de los trig que se la presan al margen bajo la Prenducia del M. alcalde Dig nacio M.º arana, con objeto de presenciar los remotos de los adipios del vinos ag te como estaban anneia doy con autinoridade, ley indore requidamente las condiciony por el to heart en alta voz. Acto con Tumo Il fr. Presidente declaro abierta la licitación Jegun continuose de cita localidad pomendo pri ment el arbitrio del vino en el tipo de 3. 800 ptay, y hege il del ag ty hiery in 1000 pter por repa rallo; y no habindore prenutado histador al guno que le hiviere cargo, durante estuvo a bista la licitación, la Corporación declaro desinta la Aubarta. Daspues delvenal D. Ra fait Arpetia operio por el arbitrio del vino la Cantidad de 3. 150 ptay; y no labrudo sido aceptada la operta porta Corporación, acordo amuniar por gay iltima vir los remates bajo